



	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 07-2013</b> <b>14 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
---	--	---

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las ocho  
2 horas del día catorce de octubre de dos mil trece. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta en  
3 Funciones **Licenciada MARINA DE JESUS MARENCO DE TORRENTO** para celebrar esta sesión, se  
4 encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**  
5 **TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**  
6 **TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
7 **DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**  
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis  
9 Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que de inmediato la  
10 Señora Presidenta en Funciones la declaró abierta. **Punto dos**. La Presidenta en Funciones sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres**. Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar  
12 ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto cuatro**. Informe de la Unidad Financiera Institucional. La  
13 agenda fue modificada al excluirse el punto tres, que será conocido en la sesión extraordinaria número ocho,  
14 a celebrarse el veintiuno de los corrientes. **Punto cuatro. INFORME DE LA UNIDAD FINANCIERA**  
15 **INSTITUCIONAL**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ana  
16 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura,  
17 Tesorero Institucional, con referencia GG-cuatrocientos treinta y tres/ dos mil trece, fechada el diez de  
18 octubre del presente año, en la que manifiestan que el licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, presentó  
19 en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, el oficio número trescientos veinticinco, con referencia  
20 cuatrocientos diecisiete-EM-cero ocho (seis), fechado veintisiete de septiembre del año en curso, suscrito  
21 por la doctora María Esther Ferrufino V. de Parada, Jueza Cuarto de Familia de la ciudad de San Miguel, por  
22 medio del cual ordenaba al Tesorero Institucional entregar al licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, la  
23 cantidad de seis mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de  
24 remanente a su favor por descuentos de embargo, habiéndole respondido el licenciado Hugo Ernesto  
25 Eduardo Ventura, Tesorero Institucional, por medio de la nota con referencia CNJ-UFIT- TS- cero  
26 cuatrocientos veintidós/dos mil trece, que no era posible atender lo ordenado, en razón que a esa referencia  
27 de embargo cuatrocientos diecisiete-EM-cero ocho (seis), no se le había aplicado ningún descuento en la  
28 planilla de salarios del licenciado Nolasco, debido a que tiene otros descuentos en concepto de embargos  
29 judiciales. En relación a lo anterior, el día lunes siete de octubre del presente año, se reunieron en la oficina



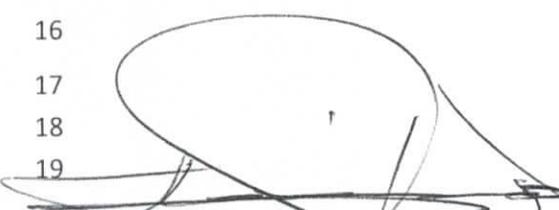
	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 07-2013</b> <b>14 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
--	--	--

1 de la Unidad Financiera Institucional los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, Ana  
2 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Tesorero  
3 Institucional y Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador Académico de la sede regional del Consejo, en la  
4 ciudad de San Miguel, con el propósito de explicarle al licenciado Nolasco, que el Tesorero Institucional  
5 cometió el error de liquidar el embargo con referencia cuatrocientos diecisiete-EM-cero ocho (seis), por la  
6 cantidad de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos de  
7 dólar, por lo que le solicitaron el reintegro inmediato de dicho monto, habiendo firmado una nota en la que  
8 autoriza que la citada cantidad le fuera descontada de su salario en la planilla del mes de octubre del  
9 presente año. Además, se le mostró el oficio original número trescientos veinticinco, que él había entregado  
10 personalmente al Tesorero Institucional, mediante el cual la doctora María Esther Ferrufino V. de Parada,  
11 Jueza Cuarto de Familia de la ciudad de San Miguel, ordenó la devolución del remanente de embargo, por la  
12 cantidad de seis mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, a su favor,  
13 explicándole al licenciado Nolasco que lo solicitado por la Jueza no procedía, a lo cual él manifestó que  
14 efectivamente no era procedente la devolución e inmediatamente procedió a romper el referido oficio,  
15 quedándose con los fragmentos del citado documento, razón por la que se levantó un acta, con fecha siete  
16 de octubre del presente año, donde se hace constar que el licenciado Nolasco, rompió el oficio original  
17 número trescientos veinticinco, con referencia cuatrocientos diecisiete-EM-cero ocho (seis) y exime de toda  
18 responsabilidad a la Jefa de la Unidad Financiera y al Tesorero Institucional; dicho documento fue firmado  
19 por los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente general, Ana Maricela Montano, Hugo Ernesto  
20 Eduardo Ventura y Carlos Mario Nolasco Guerra. Agregan también en su nota, que el día ocho de octubre  
21 de dos mil trece, la licenciada Ana Maricela Montano y el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura,  
22 recibieron en la Unidad Financiera, vía fax el oficio número seiscientos seis, suscrito por la doctora María  
23 Esther Ferrufino V. de Parada, Jueza Cuarto de Familia de la ciudad de San Miguel, en el que solicita copia  
24 del oficio número trescientos veinticinco y expresando literalmente que, *“la suscrita Juez no ha ordenado en*  
25 *ningún oficio con número trescientos veinticinco referencia cuatrocientos diecisiete-EM-cero ocho (seis) la*  
26 *entrega de la cantidad de seis mil setecientos treinta y tres dólares al licenciado Nolasco, por lo que dicho*  
27 *oficio es falso.....”*. Los Señores Consejales, ante los hechos relatados, consideran pertinente designar una  
28 comisión conformada por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
29 Comisión de Capacitación, el Secretario Ejecutivo y el Gerente General, para que el día quince de los

	<b>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA</b> <b>No. 07-2013</b> <b>14 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
--	--	--

1 corrientes visiten la sede mencionada, a fin de conversar con el licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra,  
2 sobre los hechos contenidos en la nota antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la  
3 nota y anexos suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y  
4 el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Tesorero institucional, para conocerla en una próxima sesión; y  
5 b) Designar al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
6 Capacitación, al Secretario Ejecutivo y al Gerente General, para que el día quince de los corrientes visiten la  
7 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a fin de conversar con el licenciado Carlos Mario  
8 Nolasco Guerra, quien ocupa la plaza de Administrador de Sede, con el cargo funcional de Administrador  
9 Académico de las oficinas del Consejo en la ciudad de San Miguel, sobre los hechos contenidos en la nota  
10 antes relacionada e informen al Pleno. Se hace constar, que los acuerdos tomados en la presente acta  
11 fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta en Funciones, dio  
12 por finalizada la sesión a las once horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo  
13 Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.- -  
14 ENMENDADO-a1-a1-VALE.-

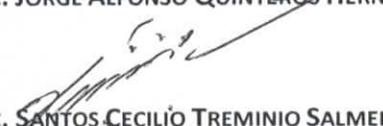
15  
16  
17   
18 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
19 PRESIDENTE

20   
21 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

20   
21 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

22   
23 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

22   
23 LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

24   
25 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

24   
25 LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

26  
27   
28 MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

